

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018.**

**Glosario:**

<b>Código Electoral:</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
<b>Comisión de Participación:</b>	Comisión de Participación Ciudadana
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal
<b>Constitución:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Consulta Ciudadana:</b>	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo
<b>Convocatoria:</b>	Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018
<b>Dirección de Participación:</b>	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
<b>Estatuto:</b>	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
<b>Gaceta Oficial:</b>	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
<b>Instituto Electoral:</b>	Instituto Electoral del Distrito Federal
<b>Ley de Participación:</b>	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

**Antecedentes:**

- I. El 25 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación y del Código Electoral en el que se señalan, entre otras modificaciones, que el Instituto Electoral convocará en la primera semana de abril de cada año, a la Consulta Ciudadana, cuya Jornada Consultiva se realizará el primer domingo de septiembre del mismo año.

- II. El 6 de junio de 2016, el Consejo General, durante su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, aprobó el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARA EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE 2016, con clave alfanumérica ACU-36-16.
- III. El 21 de octubre de 2016, el Consejo General, en el marco de su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, emitió el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ACU-36-16 POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARA EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE 2016, EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS JUICIOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEDF-JLDC-2240/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-224 1/2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-224U2016 Y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-2243/2016 Y ACUMULADOS, Y TEDF-JLDC- 2244/2016 Y ACUMULADOS, recayéndole el número de Acuerdo ACU-77-16.
- IV. El 17 de noviembre de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación, en el que destacan las relativas a los artículos 83, 84, 203 y 203 Bis, en materia

